

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	
	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 1 de 6	

GOBERNACION DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
ACTA NUMERO: 146			07/10/2020		
FECHA	07 de octubre de 2020	HORA DE INICIO	2:00 P.M.	HORA FINALIZACIÓN	3:00 P.M.
LUGAR	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento correspondiente al Mapa de Riesgos de Corrupción del primer cuatrimestre de 2020 de la Secretaría de Cultura del Departamento del Quindío.					
ASISTENTES A LA REUNIÓN					
N°	Nombre	Cargo		Dependencia que Representa	
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión		Oficina de Control Interno de Gestión	
2	Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista Oficina Control Interno de Gestión		Oficina de Control Interno de Gestión	
AGENDA DEL DÍA					
N°	TEMA				Responsable
1	La oficina Asesora de Control Interno de Gestión en el ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento por medio de la presente acta y en desarrollo de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en el Decreto 124 de enero 26 de 2016 "por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se procede a realizar el monitoreo previsto y bajo los parámetros fijados por la metodología establecida para realizar el seguimiento contemplada en el Decreto 111 del 30 de Enero de 2020 que adopta el "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2020".				José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión. Jenny Marcela García Rincón- Auditora Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.
DESARROLLO TEMÁTICO					
<p>La Gobernación del Quindío incorpora la guía del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020 que incluye como primer componente el de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. La Oficina de Control Interno de Gestión verifica el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos para los riesgos de corrupción identificados por la Secretaría de Cultura Departamental.</p> <p>Al respecto, La oficina de Control Interno de Gestión envía la CIRCULAR No. S.A. 60.07.01-00363 del 13 de mayo de 2020, por medio de la cual solicita las evidencias a todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Departamental, para determinar el grado de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020. Es de anotar, que en respuesta de la circular, se recibe el Oficio No. S.C.140.136.02-00159 por parte de la Secretaría de Cultura con 1 CD anexo con la información correspondiente.</p>					

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

Así las cosas, el Riesgo que hace parte del mapa de Riesgos de Corrupción:

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020**

RIESGO 2: Recursos del sector cultural direccionados a favor de un tercero.

DESCRIPCIÓN

Los factores como la evaluación conceptual de jurados en convocatoria pública influenciada para beneficiar a un tercero y los Intereses particulares de gobernantes o pactos políticos, pueden causar que los recursos del sector cultural direccionados a favor de un tercero, teniendo como consecuencias el bajo fortalecimiento de las organizaciones culturales del departamento, el bajo impacto de los recursos públicos del sector cultura en la población del Quindío, sanciones y la poca credibilidad en la gestión de la Administración Departamental.

CAUSAS

Señalan como la primera de las causas para su materialización:

1. Evaluación conceptual de jurados en convocatoria pública influenciada para beneficiar a un tercero.
2. Intereses particulares de gobernantes o pactos políticos.

Señalan como la primera de las causas para su materialización:

TIPO

Riesgo de corrupción

CONSECUENCIAS

1. Bajo fortalecimiento de las organizaciones culturales del Departamento
2. Bajo impacto de los recursos públicos del sector cultura en la población del Quindío
3. Sanciones
4. Poca credibilidad en la gestión de la administración departamental.

PROBABILIDAD

Posible (3)

IMPACTO

Catastrófico (5)

ZONA DE RIESGO

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 6

Extremo

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Reducir el Riesgo

INDICADOR 1

1. N.º de Matrices de evaluación completamente diligenciadas y acorde a los manuales o términos de referencia de las convocatorias / N.º de convocatorias *100

Aplicación del indicador:

1. 0 matrices de evaluación completamente diligenciadas y acorde a los manuales o términos de referencia de las convocatorias / 0 convocatorias *100

CONTROL 1

1. El Director de Cultura, Arte y Patrimonio, al momento de la entrega y revisión de los términos de las convocatorias, verifica que los criterios de evaluación establecidos en las matrices de evaluación estén completamente diligenciados y acordes con los manuales o términos de referencia de las convocatorias. En caso contrario, se hará un requerimiento al equipo evaluador para revisión y ajuste; así mismo dará por terminada la participación de cualquier persona natural o jurídica participante, que contacte a los jurados o evaluadores de la convocatoria. Como evidencia se deja la matriz de evaluación, correo electrónico con el requerimiento, comunicación de causal de rechazo.

EVIDENCIAS

Al respecto, La Secretaría de Cultura del Departamento en la información consignada en el formato F-PLA-25 señala que: por el momento no se ha realizado esta actividad, ya que se está diseñando el manual de concertación y estímulos del año 2020.

CALIFICACIÓN =0%

INDICADOR 2

2. No. de actas de consejos de seguimiento a las convocatorias / No. de reuniones de consejo realizadas* 100

Aplicación del indicador

2. 0 actas de consejos de seguimiento a las convocatorias/0 reuniones de consejo realizadas*100= 0%

EVIDENCIAS

No aportan actas de consejos de seguimiento a las convocatorias porque a la fecha del presente seguimiento



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 6

no se habían iniciado las convocatorias.

CALIFICACIÓN =0%

Control 2

El secretario de cultura a través del Consejo Departamental de Cultura y los diferentes espacios de participación semestralmente realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos públicos del sector cultura de acuerdo de la concertación y planificación de las diferentes políticas culturales. En caso de que los consejos evidencien malos manejos en los recursos públicos, realizarán la respectiva denuncia pública a través de los medios y entidades de control correspondientes, y lo pondrán en evidencia en las reuniones ordinarias del consejo. Como evidencia se dejan las actas de los diferentes espacios de participación y/o denuncias.

Evidencias:

A pesar de que en la información consignada en el indicador del formato F-PLA-25 para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, se establece que fueron 5, solo se anexan dos actas de reuniones del consejo Departamental de cultura la 001 realizada el día 14 de abril de 2020, la 002 realizada el 17 de abril de 2020, las reuniones citadas y presentadas en formato Word se realizaron virtualmente por medio de la aplicación zoom y como temática principal en ambas reuniones los consejeros toman la palabra para manifestar la preocupación que existe en el sector por el confinamiento generado a raíz de la pandemia, dan diferentes propuestas para abordar la situación y solicitan apoyo de la Secretaría de Cultura para todas las personas pertenecientes al sector cultural del Departamento.

Teniendo en cuenta que se realizaron 2 reuniones de consejos de cultura para el periodo objeto del presente seguimiento cuya evidencia se anexa, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión otorga una calificación del 33.33%, es decir la máxima para el primer cuatrimestre de 2020

CALIFICACIÓN =33%

El control 2 tiene otro indicador asociado subrayado en el control y descrito a continuación:

3. No. de denuncias realizadas/ No de convocatorias anuales

Aplicación del Indicador:

0 denuncias realizadas/ 0 convocatoria anual= 0%

Evidencias:

Al respecto, la Secretaría de Cultura del Departamento en la información consignada en el formato F-PLA-25 señala que: **No** se ha manifestado ninguna denuncia a la fecha

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

CONCLUSIONES

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

A pesar de que La Oficina de Control Interno de Gestión se encuentra haciendo el seguimiento al primer cuatrimestre de 2020, no se evidencia mayor cumplimiento para los controles y los indicadores propuestos, sin embargo, se entienden las consecuencias que la pandemia generada a causa del Covid-19 y su impacto en el sector artístico y cultural del Departamento, máxime con la situación de confinamiento y cierre de escenarios públicos, este contexto anómalo ha conllevado a replantear la manera de involucrar a los actores que intervienen y ha detenido los procesos. Por lo señalado de manera precedente se evidencia una baja calificación en los indicadores propuestos al riesgo establecido, pero se recomienda se analicen claramente los controles con el secretario y su equipo de trabajo a fin de establecer controles reales que apunten a mitigar el riesgo identificado por la Secretaría de cultura.

RECOMENDACIONES

Se hace un especial llamado de atención en la forma de diligenciar el formato F-PLA-25, dado a que la información plasmada no se encuentra bien diligenciada con una información consistente en cada columna.

Finalmente el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que se realice una verificación del riesgo, los controles y los indicadores dado que en el indicador No.3 del control 2 se da una calificación de 0% porque no se realizó ninguna denuncia pública a través de los medios y entidades de control correspondientes a causa de malos manejos en los recursos públicos, el indicador puede seguir dando un 0% y no significa que ello sea una mala calificación por incumplimiento en el control o el indicador, se debe a que su enfoque no está bien formulado, este puede apuntar a determinar un indicador medible que permita evaluar su cumplimiento y arrojar una calificación del 100% o cercana para que pueda colaborar a la mitigación del riesgo

Adicional a lo anterior, y como manera de afrontar la crisis a causa del Covid-19 se recomienda que la Secretaría de cultura puede generar espacios con la adopción de herramientas tecnológicas eficaces que permitan interactuar activamente con los actores y así desarrollar conjuntamente actividades en pro del cumplimiento de las metas.

La Oficina de Control Interno de Gestión está presta a brindar asesoría en materia de riesgos, indicadores, controles y los formatos a presentar con su forma de diligenciar y en el caso de estimar que algún formato establecido y publicado por la secretaria de planeación requiera cambios, estos se deberán dejar por escrito y posteriormente pedir que se actualicen los cambios generados a cualquier formato, procedimiento o matriz para que pueda ser publicado en la intranet por la secretaria de planeación quien es el encargado en temas de calidad.

La actualización de formatos se puede realizar en cualquier momento, al igual que la creación de un formato o procedimiento nuevo, pero, los riesgos tanto institucionales como de corrupción, así como los indicadores tienen un tiempo límite para solicitud de cambios y el cronograma para los cambios se encuentra establecido cada año por la secretaria de planeación Departamental.

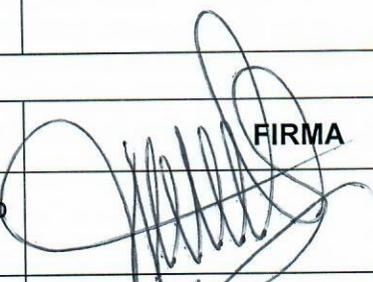
EVIDENCIAS Y ANEXOS

-Oficio de respuesta No. S.C.140.136.02-00159 del 19 de marzo de 2021
- 1 CD Anexo con las evidencias.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir aplicando la normatividad que rige en materia de mapa de riesgos de corrupción.	Seguimiento segundo cuatrimestre de 2020	Secretaría de Cultura Departamental	

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.	
Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG